

Junta al día.- El Ejecutivo aprobó un decreto que tiene como finalidad establecer las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social de los preparadores laborales que llevan a cabo acciones de apoyo a trabajadores con discapacidad que tengan especiales dificultades de integración laboral.

Asimismo, se autoriza la convocatoria para el ejercicio de 2010 con un presupuesto de 50.000 euros.

Se entiende por empleo con apoyo el conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados, con la finalidad de facilitar la adaptación social y laboral de los trabajadores con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo.

Los Programas de Empleo con Apoyo forman parte de las medidas incluidas en el Plan de Fomento y Calidad en el Empleo de Extremadura para los años 2008-2011, una de cuyas prioridades es la inclusión social.

Los destinatarios finales del programa de empleo con apoyo serán trabajadores con discapacidad inscritos en el Servicio Extremeño Público de Empleo como demandantes de empleo no ocupados, así como trabajadores con discapacidad contratados por centros especiales de empleo.

Asimismo, se establece como requisito que se trate de personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%; discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%; o personas sordas y con discapacidad auditiva, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.

[Enlace externo: Decreto de subvenciones a programas de empleo con apoyo a personas con discapacidad](#)